

RECEIVED
CALLE
NÚMERO

Nº 125



[Handwritten scribbles and marks]

ESTR

V. Concejo Justicia regidores caualleros Deuderos oficiales y homes buenos dela ciudad de alcazar por parte del prior frailes y conuento del monasterio de san to domingo de essa ciudad dela or den de los predicadores nos hasido hecha relacion que ha muchos dias que se comenco hazer el dormi toio dela dicha casa y lamioz parte del esta por acabar a causa dela mucha nescesidad que el dicho monasterio pusi suplicanctonos que teniendos consideracion a esto val prouecho que los religiosos del hazen de cortino consu buena doctina y exemplo en essa ciudad y su comarca. Os escriuiesemos que de los montes de essa ciudad le diesedes licencia para poder sacar mill pinos, o como la mia mrd fuere y nos acatando los usos dicho haucimos lo tenido por bien, por ende os encargamos y mandamos tengais por bien de dar licencia al dicho monast. para que de los montes de essa dicha ciudad de la parte donde mas comolidad huuiere, puedan hazer cortar y sacar los dichos mill pinos que en ello seremos seruido. De Madrid. A treze de junio de mill y quatro y sesenta y ocho años.

Joseph

Por mandado de Su Mag^d

Antono de Crasso

103

De Ruego ala ciudad de alcazar para q de licencia al monast. de san to domingo de ella para sacar mill pinos de los montes de la dicha ciudad para acabar el dormi toio q tien en començado